



13.977.535'95 pesetas y 15.977.221'27 pesetas, respectivamente, quedando vigente la proposición de la Orden de aprobación técnica en su apartado tercero.

Se acuerda darse por enterada y pase al Ayuntamiento Pleno.

VII

Seguidamente el Sr. Alcalde propone que para gestionar asuntos municipales se trasladen a Madrid, los Tenientes de Alcalde, señores Aguilar y Perceiro.

Se acuerda aprobar dicha propuesta.

Por la Secretaría se hace constar que no han presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo de la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

[Handwritten signatures of the Mayor and other council members]

[Handwritten signature of the Secretary]

El interventor accidental,

[Handwritten signature of the accidental intervener]

El Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]

nº 98

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Alcalde accidental, don Juan Bausá Mantorell, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede recurrirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte de los corrientes, a la hora indica-

da en la convocatoria.

El Alcalde actual,



El Secretario,

Nº 99

Señor Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de Diciembre de 1957

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde actual Don Juan Bausá Martorell, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores señores de Alcalde, Don Luis Pascual Gonsales, Don Salvador Dopis Dorcasón, Don Antonio Garau Vidal, Don Antonio Yansa de San Pedro, el interventor de Fondos Don José María Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar hono-
rarios a Facultativos que han
de practicar reconocimientos.

Seguidamente, se acuerda fijar los honorarios que deben percibir los facultativos que realicen reconocimientos médicos, en la cuantía de setenta y cinco pesetas; ello a propuesta de la tenencia de Alcaldía encargada de Plantillas y C. de Régimen Obrero, y en relación a los obreros que son altas en este Ayuntamiento.

3

Se acuerda conceder grati-
ficación a personal proceden-
te Junta Destinos Civiles.

Seguidamente se acuerda conceder al personal que se relacionará, una gratificación con motivo de las Fiestas de Navidad, procedente de la Junta de Destinos Civiles, en la cuantía de su haber mensual, o sean 625 pesetas, a Don Pablo Corró, a Don Juan Coll, a Don Antonio Esteban Ferrer, a Don Bernardo Soler, a Don David Navarro, a Don Guillermo Calafat, a Don Emilio Fernandez y a Don Gabriel Mesquida, auxiliares administrativos, los seis primeros, y 400 pesetas de la Policía Municipal los dos últimos, y de 416'75 pesetas a Don Isidoro Rodríguez Villar, Cabo P. Municipal, y la misma cantidad a Don Manuel Aparicio, Portero del Depósito de Corrección.

De dichos acuerdos deberá darse cuenta el Ayuntamiento Pleno.

El gasto resultante se hará efectivo con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 171 del vigente Presupuesto de Gastos.